



ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDC/CS-1

En la Oficina de Abastecimientos de la Municipalidad Cachachi, siendo las 14:30 horas del día jueves 27 de marzo del 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 037-2025-MDC/GM, integrado por los señores: Presidente: Ulises Eli Medina Cortegana, con DNI 43471423; y como Miembros Titulares: Jonni Marcial Rodríguez Bustamante, con DNI 40536881, y Yuber Nelson Llerena Saldaña, con DNI 26690534, a fin de llevar a cabo las etapas de admisibilidad, calificación y evaluación de ofertas técnicas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDC/CS-1, cuyo objeto es la Contratación para la SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERÍO DE CHIMCHIM, C.P. LA MERCED CALLUAN, DEL DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2438943; el Valor Referencial asciende al monto de S/ 162,630.02 (Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta con 02/10 Soles), de la fuente de financiamiento Recursos Determinados CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES el sistema de contratación es de esquema mixto (a tarifas para las actividades de supervisión y a suma alzada para las actividades de revisión de la liquidación).

El presidente del comité de selección da a conocer que el Operador SEACE alcanzó la oferta económica del único postor que alcanzó el puntaje técnico mínimo exigido en las bases del procedimiento de selección.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS:

A continuación, y en atención a lo dispuesto en el Artículo 83 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
CONSORCIO CHINCHANGO	S/162,630.02 (Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta con 02/100 Soles)	100 PUNTOS

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL:

Luego de haber llevado a cabo la evaluación técnica y económica, a continuación, se procede a determinar el PUNTAJE TOTAL asignado al postor CONSORCIO CHINCHANGO:

$$\text{Puntaje total} = (0.90 \times \text{Puntaje Técnico}) + (0.10 \times \text{Puntaje Económico})$$

$$\text{Puntaje total} = (0.90 \times 100) + (0.10 \times 100)$$

PUNTAJE TOTAL = 100 PUNTOS

Bonificación Mype: $5\% \times 100 = 5$ puntos

Bonificación por Serv. Pres. Fuera de la Prov. de Lima y Callao: $10\% \times 100 = 10$ puntos

PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACIÓN = 115 PUNTOS.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección en base a los resultados obtenidos, acuerda por unanimidad otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-MDC/CS-1** al postor:

POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO CHINCHANGO • CHICOMA CABANILLAS JAMES HUMBERTO • LINARES VELASQUEZ CARLOS ALBERTO	S/162,630.02 (Ciento Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta con 02/100 Soles)

Siendo las 16:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente en señal de aceptación y conformidad.


.....
ULISES ELI MEDINA CORTEGANA
Presidente del Comité


.....
JONNI MARCIAL RODRÍGUEZ BUSTAMANTE
Primer Miembro


.....
YUBER NELSON LLERENA SALDAÑA
Segundo Miembro